



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**



**CONVOCATORIA A CONCURSO  
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS  
REF.: CP-12-2017**

La Junta Central Electoral; a través de su Comisión de Compras y Licitaciones, está convocando a un concurso por Comparación de Precios destinado a la adquisición instalación de **equipos de vigilancia**, como se describe a continuación:

<b>Cant.</b>	<b>Artículos</b>	<b>Descripción</b>
6	Cámaras Bullet	<ul style="list-style-type: none"> <li>•DS-2CD2032-12MM</li> <li>•IR BULLET CAMARA</li> <li>•UP TO 3MP (2048X1536) RESOLUTION</li> <li>•REAL TIME FULL HD 1080P</li> <li>•12MM@F2.0</li> <li>•CMOS SENSOR</li> <li>•APPROX. 10 TO 30 METER IR RANGE</li> <li>•IR CUT FILTER WITH AUTO SWICTH</li> <li>•D-WDR</li> <li>•IP66</li> <li>•POE</li> <li>•12VDC</li> </ul>
8	Cámaras tipo domo	<ul style="list-style-type: none"> <li>•DS-2CD2132FI-2.8MM</li> </ul>
1	NVR	<ul style="list-style-type: none"> <li>•16 canales</li> <li>•Audio de doble vía 1-ch, BNC (2.0 Vp-p, 1kΩ)</li> <li>•Calidad de grabación 5MP /3MP/ 1080P/ UXGA/ 720P/ VGA/ 4CIF/ DCIF/ 2CIF/CIF/QCIF</li> <li>•Salida CVBS 1-ch, BNC (1.0 Vp-p, 75 Ω) resolución: 704 × 576 (PAL); 704 × 480 (NTSC)</li> <li>•Salida HDMI 1-ch, resolución: 1920 × 1080P /60Hz, 1920 × 1080P /50Hz, 1600 × 1200 /60Hz, 1280 × 1024 /60Hz, 1280 × 720 /60Hz, 1024 × 768 /60Hz</li> <li>•Salida VGA 1-ch, resolución: 1920 × 1080P /60Hz, 1600 × 1200 /60Hz, 1280 × 1024 /60Hz, 1280 × 720 /60Hz, 1024 × 768 /60Hz</li> <li>•Salida de audio 2-ch, BNC (Linear, 600Ω)</li> <li>•Playback resolución MP /3MP /1080P /UXGA /720P /VGA /4CIF /DCIF /2CIF /CIF /QCIF</li> <li>•Capacidad de almacenamiento 2 disco duros SATA hasta 4TB cada uno</li> <li>•1 eSATA</li> <li>•Conexión de RED 1 RJ-45 10/100/1000 Mbps Ethernet entradas 8 independiente de 100 Mbps PoE</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entadas serial 1 RS-232 (para parámetros de instalación, mantenimiento canal transparente); 1 RS-485 (reservado); 1 RS-485 entrada de teclado (control teclado especial)</li> <li>• USB 2 × USB 2.0</li> <li>• Consumo ≤ 10 W sin disco duro</li> <li>• Fuente de poder 100~240VAC, 6.3A, 50~60Hz</li> <li>• Temperatura de operación -10 ° C ~ +55 ° C, humedad 10% ~ 90%</li> <li>• Chassis 19-inch rack-mounted 1U chassis</li> <li>• Dimensiones 315 × 230 × 45 mm</li> <li>• Peso ≤ 2 Kg (4.41 lb)</li> </ul>
1	Switch	•Cisco PoE de 24 puertos
3	Cajas de cables	•UTP categoría 6
1	Gabinete	•De 12U
1	UPS	•1.5 kilos
1	Monitor	•32 pulgadas LED
•Nota: no incluir instalación		

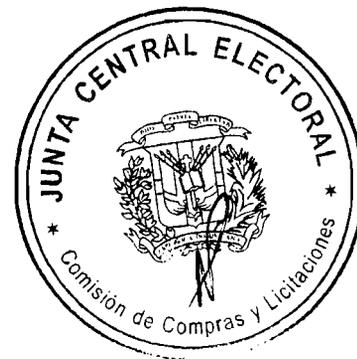
### Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas nacionales que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos de las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten y reciban la aprobación de la Comisión de Compras y Licitaciones dentro, del plazo que vence dos días antes de la fecha prevista para entrega de propuestas.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **2 de marzo del 2017**, en las oficinas de la División de Compras y Suministros, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- El Precio.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Las condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- Marcas y descripción de los equipos.
- Tiempo y constancia de garantía de los equipos.
- El ITBIS de manera segregada.
- Solo una propuesta por participante (**No ofertas alternativas**).





## NOTAS:

1. Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.
2. La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de los equipos y materiales requeridos
3. **Los pagos al adjudicatario, podrán realizarse de manera electrónica.**

## **Evaluación de Propuestas:**

- La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad de los oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

## **Adjudicación:**

- La adjudicación, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos, tiempo de entrega y garantía, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- La Comisión de Compras y Licitaciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurren al concurso, sin que esto limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.
- Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.
- El adjudicatario hará entrega en los almacenes de la JCE.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$470,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la JCE. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses

posteriores a la entrega de lo adjudicado. La garantía es reembolsable al cumplimiento. **Nota:** Para las MIPYME el importe de la garantía será del 1%.

- En caso de que la propuesta incluya entrega de los bienes en un plazo menor a 5 días laborables, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento por parte del adjudicatario.
- La Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
  - Por no haberse presentado propuestas.
  - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
  - Por violación sustancial al procedimiento.
  - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el E-mail: [licitaciones@jce.do](mailto:licitaciones@jce.do)

## COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

